

1281

Tercera Disposición Complementaria y Final. Medidas de transparencia y control

Modifíquese el artículo 9 del Decreto Legislativo 1276 en los términos siguientes:

"Artículo 9°.- Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal

El Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del primer semestre de cada año, publica en su portal institucional y remite al Congreso de la República y al Consejo Fiscal una Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal del ejercicio anterior, en la cual evalúa el artículo 12. Además, se incluye el gasto financiado por el Fondo de Infraestructura Pública y Servicios Públicos ~~y~~ **la aplicación de la cláusula de excepción a las reglas macrofiscales del sector público no financiero.** De verificarse desvíos, debe incluir la sustentación detallada de las causas y las medidas correctivas a ser adoptadas."



[Handwritten Signature]
Karina de Tello P.

[Handwritten Signature]